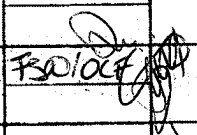


GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 vdc

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF : Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1. (Código N°221418).

Adjudica Propuesta Pública.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 24 ABR 2015 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.	27 ABR. 2015	
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

SANTIAGO, 23 ABR 2015

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-15-LP14.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°514, de fecha 04 de febrero de 2015, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario de Términos de Referencia del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°897, de fecha 24 de febrero de 2015, que aprobó la Circular Aclaratoria N°1 del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1189, de fecha 16 de marzo de 2015, que designó Comisiones de Apertura y Evaluación.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 17 de marzo de 2015.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 31 de marzo de 2015.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 31 de marzo de 2015.
- El Acta de Adjudicación de las Ofertas, de fecha 31 de marzo de 2015.
- La Oferta Técnica y Económica del Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L.
- El Decreto Supremo MOP N°226, de fecha 07 de junio de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista Concepción - Cabrero.

Proceso N°8713665.

TOMADO RAZON

15 MAYO 2015

Contralor General de la República Subrogante

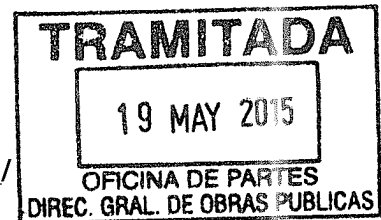
- El Decreto Supremo MOP N°411, de fecha 27 de junio de 2008, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 17 de marzo de 2015, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1.
- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 31 de marzo de 2015, la oferta presentada por el Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L., es técnicamente aceptable.
- Que con fecha 31 de marzo de 2015, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 31 de marzo de 2015, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1, al Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 086 /



- 1. ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1, al Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L., con domicilio en Fernández Concha #80, comuna de Ñuñoa, para la ejecución de la Asesoría indicada, la cual comprende los siguientes contratos de concesión: Concesión Autopista Concepción - Cabrero y Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel.
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de Precios Unitarios, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a las Bases de Licitación. El Índice Base para el reajuste será el correspondiente al mes de febrero de 2015.
- 3. VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$2.199.112.000.- (Dos mil ciento noventa y nueve millones, ciento doce mil pesos), impuestos incluidos.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 32 meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.

5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011.

6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Retenciones se harán de acuerdo al artículo 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$2.199.112.000.- será con cargo al Programa Administración Sistema de Concesiones, como sigue:

L.P. 2015	31.02.002	B.I.P. 29000184-0	\$167.500.000.-
-----------	-----------	-------------------	-----------------

Ruta 160 Tramo Coronel Tres Pinos (Inspección Fiscal).

L.P. 2015	31.02.002	B.I.P. 29000258-0	\$167.500.000.-
-----------	-----------	-------------------	-----------------

Autopistas Concepción - Cabrero y Red Vial Bio Bio (Inspección Fiscal).

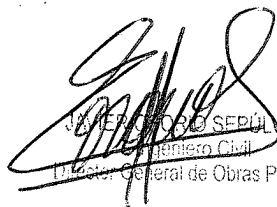
Compromiso de Fondos (TD5) N°9968, de fecha 08 de Abril de 2015.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.

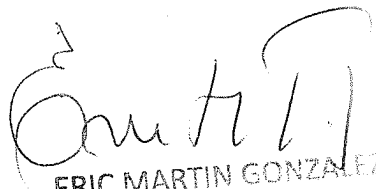
9. **COMUNÍQUESE:** La presente Resolución al Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L., Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y demás servicios que corresponda.

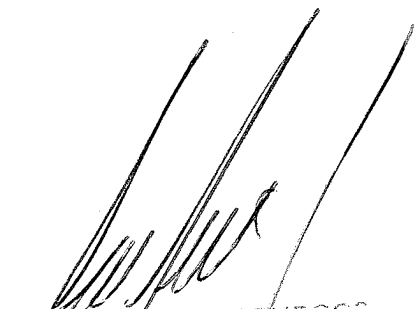
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.




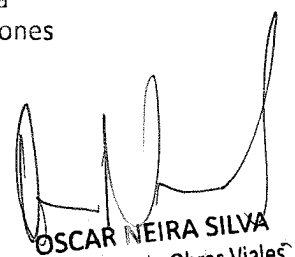
WALTER ROBERTO SEPÚLVEDA
Ingeniero Civil
Director General de Obras Públicas

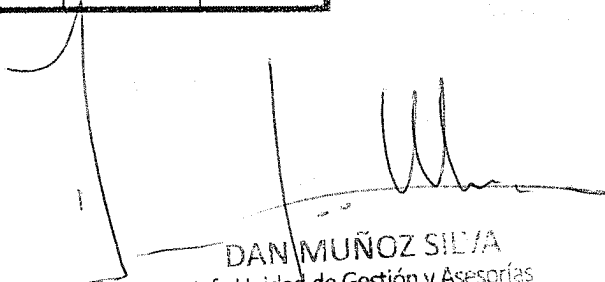
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO:		_____

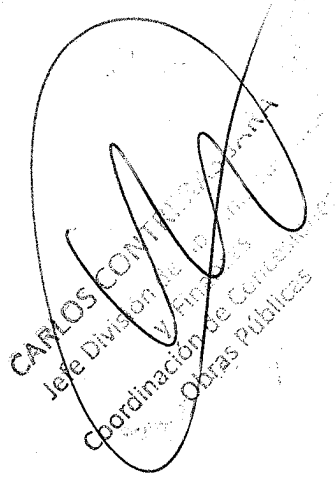

ERIC MARTIN GONZALEZ
 Coordinador de Concesiones de Obras Publicas


MARIO GODOY BURGOS
 Jefe División de Explotación de Obras Concesionadas CCOP


ALEXANDER KLIWADENKO RICHAUD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas


OSCAR NEIRA SILVA
 Jefe Unidad de Obras Viales
 División de Explotación - CCOP


DAN MUÑOZ SILVA
 Jefe Unidad de Gestión y Asesorías
 Coordinación de Concesiones de Obras Publicas


CARLOS CONTRERAS
 Jefe División de Explotación y Finanzas
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Proceso N°8713665.

